



**Acuerdo de 05/07/2022 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por el que aprueba con carácter provisional el Programa de Intensificación de la Investigación del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2022.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Intensificación de la Investigación**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p24>) y en BOJA nº 35 de 21 de Febrero 2022, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 05 de julio de 2022, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

**Primero.** Hacer pública la relación provisional de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo I).

**Segundo:** Hacer pública la relación provisional de solicitudes excluidas (Anexo II).

**Tercero.** A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **15 de julio de 2022**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-y-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 8 de julio de 2022  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	MODALIDAD
12	DAVID HIDALGO GARCÍA	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	A. PARA EL IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
20	JORGE CASTRO GUTIÉRREZ	ECOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS	C. PUBLICACIONES EN NATURE O SCIENCE
27	JOSÉ MARÍA MARTÍN CIVANTOS	HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	B. CON ALTA DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN
28	M <sup>a</sup> ARACELI GONZÁLEZ CAMPAÑA	QUÍMICA ORGÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS	B. CON ALTA DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN
30	JOSÉ ÁNGEL RUFÍAN HENARES	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	FACULTAD DE FARMACIA - CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	B. CON ALTA DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN
33	JUAN BAUTISTA ROLDAN ARANDA	ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE LOS COMPUTADORES	FACULTAD DE CIENCIAS	B. CON ALTA DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN





Anexo II: Relación provisional de solicitudes excluidas

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	MODALIDAD	MOTIVO
19	JOSÉ LUIS QUILES MORALES	FISIOLOGÍA	CIBM/INYTA	B. CON ALTA DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	1
23	JOSÉ DAVID BIENVENIDO HUERTAS	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	B. CON ALTA DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	1

1- No cumple requisitos exigidos en la convocatoria.

